

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 28 AGO 2015

VISTO la Resolución de Presidencia N° 136/14 y;

CONSIDERANDO: Que mediante la resolución del Visto se puso de manifiesto el interés institucional en la Maestría en Derecho Administrativo de la Universidad Austral, en el marco de la capacitación permanente del personal de la Cámara Legislativa.

Que en los anexos de la mentada resolución se estableció quienes resultaban ser los participantes de la Maestría, el cronograma de clases para el ciclo lectivo 2014 y los costos de la misma.

Que la Dirección de Recursos Humanos entiende que debe emitirse un nuevo acto administrativo como se explicitara en el año anterior correspondiente al plan de estudios y carga horaria cursada del año 2015.

Que en virtud de lo expuesto corresponde adjuntar el plan de estudios y carga horaria remitido por la Universidad Austral para el segundo semestre del corriente año.

Que se ha consultado al sistema contable y se cuenta con la partida presupuestaria para afrontar el gasto.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo dispuesto en el artículo 100 de la Constitución Provincial.-

POR ELLO:
**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Reiterar el manifiesto interés institucional en la Maestría en Derecho Administrativo de la Universidad Austral, en el marco de la capacitación permanente del personal de la Cámara Legislativa.

ARTÍCULO 2°.- Adjuntar como Anexo I de la presente el plan de estudios y carga horaria correspondiente al segundo semestre del año 2015.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese. Notifíquese a la Dirección de Recursos Humanos. Archívese

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N°

551 / 15

Roberto L. CROCIANELLI
Vicegobernador y Presidente
Poder Legislativo

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

ANEXO I

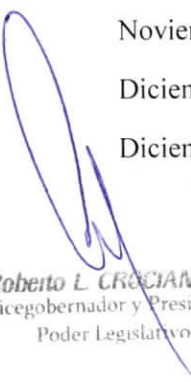
RESOLUCION DE PRESIDENCIA N°

551 / 15

Receso: Desde el 27 de julio hasta el 14 de agosto

CLASES EN RIO GRANDE

- | | | | |
|------------|---------|--|--|
| Agosto | 14 y 15 | Contratos administrativos parte especial | Prof. Fernando Lagarde |
| Agosto | 21 y 22 | Contratos administrativos parte especial | Prof. Fernando Lagarde |
| Septiembre | 04 y 05 | Contratos administrativos parte especial | EXAMEN Prof.F. Lagarde |
| Septiembre | 11 y 12 | Control Judicial y procesos constitucionales | Prof. Fernando García Pullés |
| Septiembre | 18 y 19 | Control Judicial y procesos constitucionales | Prof. Fernando García Pullés |
| Octubre | 02 y 03 | Control Judicial y procesos constitucionales | Prof. Fernando García Pullés |
| Octubre | 16 y 17 | Control Judicial y procesos constitucionales | EXAMEN Prof. F. García Pullés |
| Octubre | 30 y 31 | Potestad Fiscal y procedimiento tributario | Prof. F. Lagarde-M.J. Rodríguez |
| Noviembre | 06 y 7 | Potestad fiscal y procedimiento tributario | Prof. F. Lagarde-M. J. Rodríguez |
| Noviembre | 13 y 14 | Derecho Administrativo Global | Prof. Enrique Veramendi |
| Noviembre | 20 y 21 | Actividad empresarial del Estado | Prof. Ismael Mata |
| Noviembre | 27 y 28 | Responsabilidad del Estado | Prof. Alejandro Uslenghi |
| Diciembre | 04 y 05 | Responsabilidad del Estado | EXAMEN Prof. Alejandro Uslenghi |
| Diciembre | 11 y 12 | Derechos humanos. | |


Roberto L. CROCIANELLI
Vicegobernador y Presidente
Poder Legislativo